

Requisitos de certificación para empresas de procesadores y comercializadoras

Los requisitos mencionados en este documento son aplicables para operadores/empresas que desean incluir nuevas huertas a certificados vigentes, cambio de organismo de certificación y/o solicitud de nuevo ingreso con Bioagricert

Requisitos generales:

1. Copia del pago a la cuenta de Agricert México, S.A. de C.V. que se deberá realizar antes de la revisión documental o al menos cubrir la cuota del costo fijo de \$ 7,500.00 pesos + iva.
 - Solicitar el formato de cotización al área de recepción.
2. Personas físicas; Copia de identificación oficial, CURP, RFC. Los documentos para presentar corresponden al titular de la certificación.
 - Si el operador ya se encuentra certificado con Bioagricert, omitir este punto.
3. Personas morales; Acta constitutiva.
 - 3.1 Constancia de situación fiscal RFC de la empresa moral.
 - 3.2 Documentos personales: se debe de presentar copia de la identificación y CURP del representante legal
 - 3.3 Poder legal representante legal

Si la empresa ya se encuentra certificado con Bioagricert, omitir este punto.

4. Permiso correspondiente aviso de funcionamiento, licencia sanitaria, SAGARPA.
5. Croquis de ubicación de la planta (indicando coordenadas, caminos y señas particulares).
6. Lay out de la planta. No Aplicable en comercializadoras
7. **Análisis de agua (aplicables)/ Comprobante de pago** agua (red municipal), otra fuente análisis microbiológicos y fisicoquímicos (aplicable). No Aplicable en comercializadoras
8. Organigrama.
9. Diagrama de flujo del proceso de producción. Si realiza diferentes procesos para distintos productos deberá presentar un diagrama de flujo por producto.
10. Carta referente BAC; formato libre en el cual se mencionan los contactos autorizados para dar seguimiento y recibir información del trámite orgánico en Agricert. Los datos que debe de contener la carta son los siguientes;
 - Nombre de las personas autorizadas y puesto que desempeñan.
 - Dos números de teléfono.
 - Dos correos electrónicos como mínimo. En caso de obtener la certificación (empresas y/o operadores no certificados previamente) uno de los dos correos se dará de alta en el portal de Bioagricert para generar documentos de transacción por venta.
 - Si el trámite de certificación se realiza por medio de un asesor externo. La carta debe de contener los datos de contacto del productor/ empresa a certificar.
 - La carta debe incluir la identificación oficial de las personas autorizadas.
11. Bocetos de etiquetas de marcas propias
 - 11.1 Bocetos de cajas, cintas, PLU, Bolsas, etiquetas de marcas de terceros.
 - 11.2 Carta de aprobación de las marcas de terceros.
 - 11.3 Solicitud de aprobación de etiquetas formulario 343 (solo aplicable si solicita aprobación de etiquetas de marcas propias)
 - 11.4 Solicitud del distintivo nacional (aplicable solo para etiquetas con el distintivo nacional)

Formularios Internos Bioagricert

Solicitudes:

- 12. M_82C(ES) Solicitud de Certificación Procesamiento
- 13. M_82C Solicitud de Certificación de Procesado
- 14. M_083-C_NOP PROCESO
- 15. ESP M83 Application_FCID SOE final
- 16. M_183A(ES)_NOP-COR_Rv00 EQUIVALENCIA COR
- 17. M_142ES Formato de Solicitud rev.00 ed.02 1

Plan de manejo y anexos:

- 18. M_79ES Plan de Sistema Organico (Plan Organico) Procesamiento.
- 18.01 Otras certificaciones HACCP, SENASICA, COFEPRIS
- 18.02 Contratos de; maquilas, transporte, bodegas, arrendamiento de instalaciones.
- 18.03 POE de limpieza del transporte
- 18.04 POE de limpieza de equipo.
- 18.05 Formato de no conformidades y reclamos
- 18.06 Plan de muestreo
- 18.07 POE de trazabilidad y lotificación. Debe incluirse el procedimiento para productos organicos.
- 18.08 Mapeo de ubicación de trampas de roedores para interiores y periferias, contrato de control de plagas, plan de prevención de roedores.
- 18.1 Anexo al M_79 OSP Input Material Application
- 18.2 Fichas técnicas, hojas de seguridad, etiquetas, permisos de los productos utilizados para limpieza y desinfección de superficies en contacto, limpieza y desinfección de productos organicos, ceras utilizadas sobre producto orgánico, productos utilizados para fumigación de control de plagas de interiores o periferias, trampas de roedores.
- 18.3 M81C Operaciones de Manipulación.
- 19. Plan de prevención de fraude; Por actualización de la norma USDA las empresas deben presentar un plan de prevención de fraude. Solo aplica para operadores/empresas de primera emisión. Solicite un ejemplo al área de recepción y/o su evaluadora.

Listas de proveedores

- 20. M_27ES Lista de Proveedores Calificados.
- 20.1 M_27 Lista Maestra de proveedores.
- 20.2 Certificados de proveedores y contratistas organicos.
- 20.3 Declaración jurada de almacén.
- 20.4 M_20ES Acuerdo de Procesamiento Subcontratado rev.00 ed.02 (solo EU)

Recetas y anexos

- 21. Receta M_24-Es, información técnica de soporte (aplicable) LPO y EU
- 21.1 Receta M24 NOP
- 21.1.1 M-24 annex 1 declaración de ingredientes no orgánicos.
- 21.1.2 M-24 annex 2 disponibilidad comercial
- 21.1.3 M-24 annex 3 declaración jurada de sabores.

Organismo de Control y Certificación / Certification and Control Body

21.1.4 Excepcion M_95(ES) Solicitud de Excepcion - Ingredientes No Organicos

Formularios JAS

- 22. M_JAS_00_Solicitud certificación.
- 23. M_JAS_02 Solicitud agricultura.
- 24. M_JAS_07_Plan of Grading.
- 25. Curriculum Vitae del encargado grading manager
- 26. Check lista de verificación.

Cambio de organismo de certificación:

- 1. Carta de liberación de su anterior ODC (Solo aplicable para empresas que provengan de otra agencia de certificación).
- 2. Ultimo reporte de inspección emitido por su anterior agencia de certificación.

**** Los requisitos pueden variar dependiendo las actividades de la empresa y serán solicitados por el área de recepción y/o su evaluadora.